

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 026-2020-MINAGRI-PCC-UA

Lima, 12 de marzo de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 2115-2019-MINAGRI-PCC/UM, con fecha de recepción 30 de diciembre de 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Monitoreo, y el Informe N° 002-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 06 de enero de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios, en el Ejercicio Fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, de acuerdo al Artículo 36. Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario del Decreto Legislativo N° 1440 en su numeral 36.2, establece que: *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, *“Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios”*, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: *“Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada”*;

Que, mediante Memorandum N° 2115-2019-MINAGRI-PCC/UM, el Jefe de la Unidad de Monitoreo, solicita el reembolso de los gastos efectuados por la comisionada, la señorita **Yaneth Sanga Ccama**, quien presta servicios en la Región Pichari de la Unidad de Promoción, en la comisión de servicio realizada a San Francisco, Santa Rosa, Samugari, Sivia-Guayaquil del 11 al 12 de diciembre 2019;

Que, mediante Informe N° 002-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 06 de enero de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por la comisionada, la señorita **Yaneth Sanga Ccama**, quien presta servicios en la Región Pichari de la Unidad de Promoción, en la comisión de servicio realizada a San Francisco, Santa Rosa, Samugari, Sivia-Guayaquil del 11 al 12 de diciembre 2019;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, reconociendo la deuda de los gastos ocasionados en el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
11/12/2019	Boleta de Venta N° 002-000051	Servicio de Movilidad	200.00
11/12/2019	Boleta de Venta N° 0001-000349	Alimentación	30.00
11/12/2019	Boleta de Venta N° 001-000114	Alimentación	27.00
12/12/2019	Boleta de Venta N° 001-002030	Alimentación	35.00
12/12/2019	Boleta de Venta N° 002-000052	Servicio de Movilidad	100.00
12/12/2019	Boleta de Venta N° 001-003902	Alimentación	43.00
Del 11 al 12/12/2019	Declaración Jurada	Movilidad Local	102.00
	Total		537.00

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0293 de fecha 11 de marzo de 2020, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por la comisionada, la señorita **Yaneth Sanga Ccama**, quien presta servicios en la Región Pichari de la Unidad de Promoción, por la suma de S/ 537.00 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 026-2020-MINAGRI-PCC-UA

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0293 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

.....
EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

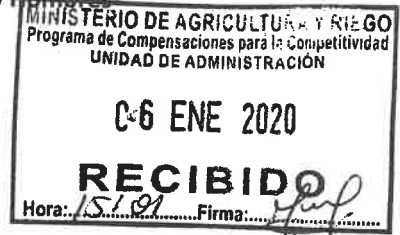
Re **INFORME N° 002-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC**

Para : **EDUARDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Reconocimiento de deuda por reembolso por comisión de servicio

Referencia : a) Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
b) Directiva N° 01-2019-MINAGRI-PCC/UA
c) Memorándum N° 1355-2019-MINAGRI-PCC-UA

Fecha : San Isidro, 06 de enero del 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia b), a efectos de informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC-UA, de fecha 09 de setiembre de 2019, se aprueba la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA “Procedimiento para la Autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por Comisión de Servicios”.

2 BASE LEGAL:

- 2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC-UA
- 2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

3 ANÁLISIS

3.1 La presente Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA “Procedimiento para la Autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por Comisión de Servicios”, tiene por finalidad optimizar los procedimientos para la autorización de viajes, otorgamiento y control de viáticos y pasajes por comisión de servicios, así como para rendición de cuentas, permitiendo una eficiente, eficaz y adecuada asignación de los recursos financieros a los funcionarios, servidores civiles, incluyendo al personal que presta servicios, bajo cualquier modalidad de contratación, o quienes actúen en representación del Programa.

CEP: 4194-2019
Calle Coronel Odriozola Nro. 171 – San Isidro
T. (511)416-9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”


- 3.2 En el capítulo VII.4.7 cita textualmente, los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes, debidamente justificadas, que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondientes antes del inicio de la comisión de servicios, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión.
- 3.3 Es necesario indicar, que según Memorándum N° 1355-2019-MINAGRI-PCC-UA, de fecha 10 de diciembre del 2019, se comunicó a los Jefes de Unidades del Programa, que se iban atender los reembolsos por comisión de servicio, hasta el 20 de diciembre del 2019, teniendo en cuenta que el cierre del presupuesto y financiero del ejercicio fiscal del 2019 sería el 30 de diciembre del 2019.
- 3.4 Con Memorándum N° 132-2019-MINAGRI-PCC/UP-YGAY, de fecha de 26 de diciembre de 2019, solicitan el reembolso de gastos por viáticos, del Sr. Manuel Orlando Acurio Marmanillo por el monto S/ 395.00, con Memorándum N° 215-2019-MINAGRI-PCC-UM, de fecha 30 de diciembre 2019, solicita el reembolso de gastos por comisión de servicio de la Srta. Yaneth Sanga Ccama por el monto de S/. 537.00 y con Memorándum N° 1455-2019-MINAGRI-PCC/UA, de fecha 27 de diciembre de 2019, solicita el reembolso por comisión de servicio el Sr. Juan Ayala Sotomayor por el importe de S/ 384.00, **los cuales no se pudo tramitar debido a las fallas técnicas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público-SIAF.**

4 CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

- 4.1 En ese sentido, remito la documentación de la solicitud de los reembolsos del señor Manuel Orlando Acurio Marmanillo por el monto S/ 395.00, de la señorita Yaneth Sanga Ccama por el monto de S/. 537.00 y del señor Juan Ayala Sotomayor por el importe de S/ 384.00, **con la finalidad del reconocimiento de deuda a favor de los colaboradores mencionados.**

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,


.....
ELVA CAMACHO SALAZA,
Responsable de Contabilidad
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT: 3950-4194-2019

Calle Coronel Odriozola Nro. 171 – San Isidro
T. (511)416-9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 1355-2019-MINAGRI-PCC-UA

Para : MARILU CONSULELO HOYOS ROJAS
De : EDUARDO MALAGA SILVA
Asunto : Cierre ejercicio presupuestal 2019
Referencia : a) Directiva N° 01-2018-MINAGRI-PCC/UA
Fecha : San Isidro, 10 de diciembre del 2019



Me dirijo a usted, a fin de coordinar las acciones a realizar para el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2019 con relación al manejo del Fondo de Caja Chica y comisiones por servicios otorgados por concepto de viáticos.

De acuerdo a la Directiva N° 01-2018-MINAGRI-PCC/UA, "Directiva para la Adecuada Administración del Fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 1297 Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC", aprobada mediante R. J. N° 002-2018-MINAGRI - PCC, al cierre del ejercicio fiscal 2019, los saldos no utilizados, deben ser revertido a la Dirección Nacional del Tesoro Público.

En ese sentido, en cumplimiento del numeral 12 literal VI Cierre del Ejercicio de la mencionada Directiva, le solicitamos dar las instrucciones correspondientes para que los responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de las Unidades Regionales Arequipa, Cusco, Cajamarca, Junín, Puno, San Martín, Ayacucho, Pichari, La Libertad, Piura, Madre de Dios, Huánuco y de las sedes de Huancayo, Amazonas, Jaén, Lambayeque, Pasco, Pisco-Ica, Ucayali, Huancavelica, Tacna y Apurímac, remitan como fecha máxima el 20 de diciembre de 2019, la rendición de cuenta documentaria adjuntando el voucher del depósito del saldo no utilizado en el Banco de la Nación en la Cuenta Corriente N° 0068-303974.

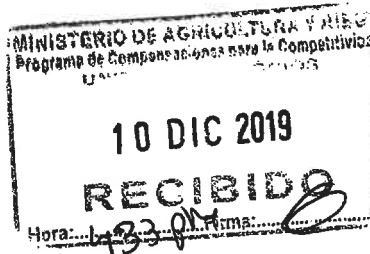
Del mismo modo, en lo que respecta a los viáticos otorgados, le agradeceré adoptar las acciones necesarias a fin que las rendiciones de cuenta por comisiones de servicios y los saldos no utilizados máximo sean presentados el 20 de diciembre de 2019.

Asimismo, es necesario indicar que se atenderá los reembolsos por comisiones de servicio, hasta el 20 de diciembre del 2019, teniendo en cuenta que el cierre del presupuesto y financiero del ejercicio del 2019 es el 30 de diciembre del presente año.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración



CUT: 3973-2019
c.c. Jefatura
c.c. UM
c.c. UN
c.c. UPSE



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

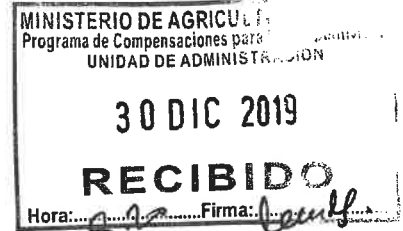
MEMORANDUM N° 2115 -2019-MINAGRI-PCC-UM

A : EDUARDO A. MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

DE : ECON. CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

ASUNTO : Solicitud de Reembolso de Gastos por Comisión de Servicios

FECHA : San Isidro, 30 DIC 2019



Me dirijo a usted, para solicitarle el reembolso por un monto de S/. 537.00 (quinientos treinta y siete y 00/100 soles), relacionados a los gastos de comisión de servicios del profesional de la Unidad de Promoción, Yaneth Sanga Ccama, a la Ciudad de Pichari-San Francisco-Santa Rosa-Samugari-Sivia-Guayaquil, del 11 al 12 de diciembre de 2019.

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, se tramite el reembolso respectivo de los gastos ocasionados en dicha comisión de servicios.

Se adjunta los Comprobantes sustentatorios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Econ. CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

CADV/efch

CUT N° 3950 -2019

Calle Coronel Odriozola N° 171 → Urb. Oarrantia, San Isidro
 T: (511) 416 - 9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe



PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

LMA 30/12/19

PAGE:

COMPTIA 020

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

EDUARDO MALAGA SILVA

Jefe de la Unidad de Administracion

JEFATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACION

COMPTIA 020 Resp. X. ROEMER

RENDICION DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

NOMBRES Y APELLIDOS : YANETH SANGA CCAMA
 UNIDAD / CARGO : U.R. PICHARI / CONSULTOR
 Declaro que la relación de gastos que acompaño esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados en asuntos del servicio oficial con motivo de la comisión de servicios cumplida en la localidad de:
 Pichari - San Francisco - Santa Rosa - Samugari , Sivia - Guayaquil

Fecha Del 11/12/2019 Al : 12/12/2019
 Lugar : Pichari - San Francisco - Santa Rosa - Samugari , Sivia - Guayaquil

Suma Recibida S/. 0.00
 Importe gastado S/. 537.00
 Mayor/menor gasto S/. 0.00

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Fecha	Clase Documento	N°	Descripción del Gasto	Monto (S/.)
11/12/2019	Boleta de Venta	002-000051	Transporte Terrestre de Pichari - San Francisco - Santa Rosa - Samugari - y viceversa	P 200.00
11/12/2019	Boleta de Venta	0001-000349	Alimentación - Desayuno	V 30.00
11/12/2019	Boleta de Venta	001-000114	Alimentación - Almuerzo	V 27.00
12/12/2019	Boleta de Venta	002-000052	Transporte Terrestre de Pichari - Sivia - Guayaquil y viceversa	P 100.00
12/12/2019	Boleta de Venta	001-002030	Alimentación - Almuerzo	V 35.00
12/12/2019	Boleta de Venta	001-003902	Alimentación - Cena	V 43.00
	DJ	S/N	Por alimentos en zona rural y movilidad local	V 102.00
TOTAL GASTOS DE VIATICOS				537.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

Jefe Inmediato	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
 CARLOS ANDERSON DEL VALLE Jefe de la Unidad de Monitoreo	 : YANETH SANGA CCAMA DNI: 40057021	

LUGAR Y FECHA: Pichari, 13 de Diciembre del 2019

FORMATO N° 05

DECLARACION JURADA DE GASTOS MOVILIDAD Y ALIMENTACION EN ZONA RURAL

YO, **Yaneth Sanga Ccama** identificado con DNI N° **400570219**

y prestando servicios como consultor externo, en aplicación al artículo 71° de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; DECLARO BAJO JURAMENTO haber efectuado gastos por los conceptos e importes siguientes:

N° ORDEN	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
			S/.
1	11/12/2019	Alimento en Zona Rural - Cena	33.00
2	11/12/2019	Servicio Movilidad Rural al Centro Poblado Iribamba.	18.00
3	12/12/2019	Alimento en Zona Rural - Desayuno	35.00
4	12/12/2019	Servicio Movilidad Local.	16.00
TOTAL S/.			102.00

Nota: Sólo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados), o servicios de movilidad (aeropuerto/terrapuerto y movilidad local en la ciudad de destino), hasta un máximo del 30% del importe otorgado.



Yaneth Sanga Ccama
 400570219



INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO: YANETH SANGA CCAMA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa de Compensaciones para la Competitividad Oficina - Pichari
UNIDAD : PROMOCION	20 DIC 2019 RECIBIDO
FECHA: DEL 11/12/2019 Al y 12/12/2019	Hora: 1:00 Firma: <i>[Firma]</i>
LUGAR: PICHARI – SAN FRANCISCO – SANTA ROSA – SAMUGARI, SIVIA – GUAYAQUIL	
OBJETIVO DE LA COMISION: 1. VISITA DE SENSIBILIZACIÓN A LAS ASOCIACIONES DEL LOS PROYECTOS DE RECONVERSIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ICM APORTE DE 20%	
ACTIVIDADES REALIZADAS: <p>Día 11/12/2019, a las 7.00 a.m. en el Distrito de Santa Rosa reunión de sensibilización y notificación a la "Asociación de Productores Agroindustriales de Zona Sana Santa Rosa con R.M. 637-2015; se les informó sobre la presentación y rendición de los Informes de Cumplimiento de Metas del POA 3 PC II, correspondiente al aporte del programa (80%), así también sobre la rendición y presentación de ICM del POA 3 correspondiente al aporte de la asociación (20%).</p> <p>Día 11/12/2019, a las 9.00 a.m. en el Distrito de Santa Rosa reunión de sensibilización y notificación a la "Asociación de Productores Agropecuarios Bella Esmeralda de Mozobamba Alta con R.M. 659-2015; se les informó sobre la presentación y rendición de los Informes de Cumplimiento de Metas del POA 3 correspondiente al aporte de la asociación (20%).</p> <p>Día 11/12/2019, a las 13.30 p.m. en el Distrito de Santa Rosa reunión de sensibilización y notificación a la "Asociación de Productores Agropecuarios</p>	



las Orquídeas” con R.M. 636-2015; se les informó sobre la presentación y rendición de los Informes de Cumplimiento de Metas del POA 3 PC II, correspondiente al aporte del programa (80%), así también sobre la rendición y presentación de ICM del POA 3 correspondiente al aporte de la asociación (20%).

Día 11/12/2019, a las 14.00 p.m. en el Distrito de Santa Rosa reunión de sensibilización y notificación a la “Asociación de Productores Agropecuarios Héroes de la Paz Rinconada Baja con R.M. 634-2015; se les informó sobre la presentación y rendición de los Informes de Cumplimiento de Metas del POA 3 correspondiente al aporte de la asociación (20%).

Día 11/12/2019, a las 17.00 p.m. en el Distrito de Santa Rosa centro poblado Iribamba, reunión de sensibilización y notificación a la “Asociación de Productores de Cacao Sembrando Esperanza de la R.M. 620-2018, en que se les informó sobre la presentación y rendición de los Informes de Cumplimiento de Metas del POA 3 PC II, correspondiente al aporte del programa (80%), así también sobre la rendición y presentación de ICM del POA 3 correspondiente al aporte de la asociación (20%).

Día 12/12/2019, a las 8.00 a.m. en el Distrito de Sivia reunión de sensibilización y notificación a la “Asociación de Productores Cafetaleros San Antonio de Padua - Warmamayo con R.M. 662-2015; se les informó sobre la presentación y rendición de los Informes de Cumplimiento de Metas del POA 3 correspondiente al aporte de la asociación (20%).

Día 12/12/2019, a las 11.00 a.m. en el Distrito de Sivia reunión de sensibilización y notificación a la “Asociación de Productores de Cacao los Forjadores del Desarrollo de Acon Guayaquil con R.M. 703-2015; se les informó sobre la presentación y rendición de los Informes de Cumplimiento de Metas del POA 3 correspondiente al aporte de la asociación (20%).



Día 12/12/2019, a las 12.00 a.m. en el Distrito de Sivia reunión de sensibilización y notificación a la "Asociación de Productores de Café Orgánico los Progresistas de Acon Guayaquil Sivia con R.M. 671-2015; se les informó sobre la presentación y rendición de los Informes de Cumplimiento de Metas del POA 3 correspondiente al aporte de la asociación (20%).

Día 12/12/2019, a las 15.30 p.m. en el Distrito de Sivia reunión de sensibilización y notificación a la "Asociación de Productores Cacaoteros el Especial de Anexo de Matucana Alta con R.M. 680-2015; se les informó sobre la presentación y rendición de los Informes de Cumplimiento de Metas del POA 3 correspondiente al aporte de la asociación (20%).

RESULTADOS:

- Se logró notificar y realizar la sensibilización a las asociaciones de PRPA de la importancia de la presentación de los Informes de Cumplimiento de Metas de los (ICM) de los POA 3 PC II y la rendición y presentación de ICM POA 3 del aporte de la organización (20%) e nuevos planes.



FIRMA DEL COMISIONADO



